

Quitar el registro a NA, una aberración que tumbará el TRIFE



Horacio Jiménez, maestros en Derecho.

Susana Correa

Diversos especialistas en materia de derecho electoral, afirmaron que el tribunal electoral dará marcha atrás a "la aberrante" determinación de los consejeros del IEEM en este tema. Se trató de una determinación apoyada por 4 consejeras y un consejero, misma que careció de un estudio a fondo y que adolece de sustento jurídico, afirmaron los maestros en Derecho, Horacio Jiménez y Anselmo Zaragoza.

Otra anomalía más, agregaron, es que los consejeros del IEEM no quitaron el registro

a Movimiento Ciudadano, partido que no consiguió ni un solo voto, al abstenerse de participar en las elecciones a la gubernatura.

Los especialistas en derecho electoral afirmaron que la aberrante determinación de quitar el registro a Nueva Alianza será revertida por los tribunales electorales. Y de esa forma, quedarán exhibidos los 5 consejeros que votaron a favor de esa medida ya sea por falta de capacidad o por consigna.